

Toledo, 09 de Mayo de 2019.

Resolución
Nº 58/2019

Acta Nº 09

VISTO: Que se viene realizando una obra de pavimentación y drenaje pluvial en el circuito de transporte público entre Ruta 6 y Av. Hugo Méndez por lo que se hace necesario intervenir algunas calles con flechado vehicular.

RESULTANDO:

- I. Que se hace necesario para el re ordenamiento vehicular flechar calles del entorno al circuito, de acuerdo al siguiente detalle: a) Calle Baltasar Vargas flechamiento, con sentido único desde Av. Hugo Méndez hasta Ruta 6. b) Calle Blas Basualdo flechamiento, con sentido único desde Ruta 6 hasta Av. Hugo Méndez.

CONSIDERANDO: Que se hace menester dictar acto administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE

- I)- APROBAR el flechamiento de la calle Baltasar Vargas con sentido único desde la Av. Hugo Méndez hasta la Ruta 6 y la calle Blas Basualdo con sentido único desde Ruta 6 hasta la Av. Hugo Méndez.
- II)-Comuníquese a Secretaria de Planificación, Ingeniería de Tránsito y demás oficinas pertinentes.
- III)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Álvaro Gómez
Alcalde

Eduardo Pinazzo.
Concejal

Gloria Urzúa
Concejal

Walter Morel
Concejal

Mary Isabel Durán
Concejal